

DECRETO U. DE C. Nº 99 170

VISTOS:

El acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la que se indica que resultó elegido en el proceso eleccionario del día 01 de julio de 1999, el académico **SERGIO CARRASCO DELGADO**, quien obtuvo mayoría de los sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. Nº 96-103 de 11.07.96., y en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98; lo prevenido en los artículos 33, 36, Nº 21, primera parte y 50 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese **DECANO** de la **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**, al académico Sr. **SERGIO CARRASCO DELGADO**, por el período estatutario de 3 años, a contar del 15 de julio de 1999.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información; Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 14 de 1999.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSM/C/mcmt

80-203